

## BASES Y CONDICIONES DEL DESAFÍO DE INNOVACIÓN ¡VINO LA IDEA!

**Organizadores del Desafío:** El Desafío de Innovación ¡VINO LA IDEA! (el “Desafío”) es organizado por:

- I. Vinos de Argentina A.C. (en adelante “**Wines of Argentina**” o “**WofA**”), con domicilio en Sarmiento 212, 2° piso, CP 5500, Ciudad de Mendoza, Argentina, en el marco del programa de sostenibilidad para el sector vitivinícola “Sustenta-Vitis” posibilitado a través de AL-INVEST Verde con fondos de la Unión Europea (para mayor información ver: <https://www.winesofargentina.org/es/programs/sustainability>).
- II. EXPO EURO LATINA SA, CUIT 30-71654090-8, con domicilio en Av. Santa Fe 931 Piso:4, CABA, (en adelante “**SITIVINITECH**”);
- III. LODOTECH SAS (en adelante “**LODO**”), con domicilio en Ruta Nacional nº 40, Acceso Sur Lateral Este 5279, Distrito Carrodilla, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza;
- IV. Incubadora UNCUYO (en adelante la “**Incubadora**”), con domicilio en Padre Contreras 1300, Parque Gral. San Martín, Mendoza, Argentina, en el marco del programa impulsado por la Universidad Nacional de Cuyo, a través del Área Desarrollo Emprendedor (para mayor información ver: <https://www.uncuyo.edu.ar/incubadora/quienes-somos>).

Todos ellos denominados como el/los “**Organizador/es**” del DESAFÍO DE INNOVACIÓN ¡VINO LA IDEA!, cuyas bases y condiciones se detallan a continuación, y se encuentran publicadas en el website oficial <https://espaciolodo.com/desafio/> (el “Sitio”). Las presentes Bases y Condiciones se encuentran sujetas a cambios, cualquier modificación a las mismas será publicada inmediatamente en el Sitio.

Cualquier contacto con los Organizadores en relación al Desafío, incluyendo cualquier pregunta o pedido de aclaración deberá dirigirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [hola@espaciolodo.com](mailto:hola@espaciolodo.com).

- I. **PARTICIPANTES:** El Desafío está abierto a todas las personas mayores de 18 años residentes en Argentina, que acrediten especial interés en el ámbito de la vitivinicultura, la sustentabilidad y la innovación.. El Desafío está especialmente dirigido a aquellas personas que trabajen o colaboren en una bodega o estén asociados a WofA, así como también a aquellos que formen parte de su cadena de valor (representantes de bodegas, productores primarios, emprendedores, estudiantes universitarios, egresados y científicos). Los empleados, directores y ejecutivos de los Organizadores así como sus familiares, no pueden participar en el Desafío.
- II. **FECHA DE INSCRIPCIÓN:** Los Participantes podrán registrarse desde el 17/04/2024 hasta el 03/05/2024 a las 00:00 horas.
- III. **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:** Para participar en el Desafío, los participantes deberán: (i) completar el formulario adjunto con sus datos personales ([hacer click aquí para acceder al formulario](#)) (“**Formulario**”); (ii) emitir una declaración jurada con su firma confirmando lo siguiente: (a) que la información proporcionada en el Formulario es precisa y veraz, comprometiéndose a mantenerla actualizada de forma permanente; (b) que poseen o adquirirán, a su exclusivo costo, un pasaporte argentino válido y vigente en caso de resultar ganadores (según se detalla en el punto V de las presentes Bases y Condiciones), con una validez mínima de seis meses a partir de la fecha de inicio del viaje; (c) que ante el requerimiento del Organizador, brindará información sobre los impactos y beneficios de las asistencias recibidas, incluyendo testimonios escritos, fotografías y videos.  
Los Organizadores quedarán eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error o inconsistencia en los datos facilitados por los propios Participantes que impidiera su identificación.
- IV. **INSTANCIAS:**

#### **A. Primer Instancia - Selección de Desafío(s):**

1. Una vez completado el proceso de inscripción, los Participantes deberán asistir el día viernes 03 de mayo de 2024 en el horario que informe el Organizador, presencialmente a las instalaciones de LODO, esto es: Ruta Nacional n° 40, Acceso Sur Lateral Este 5279, Distrito Carrodilla, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.
2. Durante esta instancia, el Organizador presentará las pautas para participar en cada desafío. De esta manera, los Participantes se agruparán en distintos grupos, según sus afinidades, pudiendo formar equipos de entre 3 y 5 personas ("**Equipo(s)**"). Se establece que cada Participante solo podrá formar parte de un Equipo.

#### **B. Segunda Instancia - Design Thinking:**

1. Los Equipos conformados en la Primera Instancia deberán reunirse el día 10 de mayo de 2024 en el horario que comunique el Organizador, presencialmente en las instalaciones de LODO. En caso de que un Participante quede sin Equipo, tendrá la opción de unirse a otros ya existentes y/o conformar uno nuevo, siguiendo las condiciones establecidas en el punto anterior. De lo contrario, su exclusión será considerada a criterio del Organizador.
2. Conformados los Equipos, deberán participar de la instancia "«Primeros pasos en el Design thinking»", dictado por el Organizador.

#### **C. Tercer Instancia - Selección de la Idea:**

1. Los Equipos conformados según las condiciones descriptas anteriormente, deberán asistir a la feria SITEVINITECH organizada por la SITIVINITECH, el día miércoles 15 de mayo de 2024, de 14:00 a 18:00 hs, particularmente en el Espacio BARDO by LODO ("**Feria**").
2. Durante la Feria, los Equipos participarán de la actividad «Brainstorming», facilitada por el Organizador. En dicha instancia, cada Equipo deberá seleccionar únicamente una idea vinculada a la sustentabilidad, economía circular y triple impacto (la "**Idea**"); todo ello con el apoyo de los aprendizajes recibidos en las instancias anteriores.
3. Una vez elegida la Idea, cada equipo tendrá la oportunidad de exponerla en el espacio BARDO by LODO en la Feria SITIVINITECH. La duración de la exposición será entre 3 y 5 minutos como máximo y deberá seguir las pautas establecidas previamente por el Organizador.

#### **D. Cuarta Instancia - Proceso de Incubación:**

1. Los Equipos que hayan completado la tercera Instancia, es decir, la exposición de la Idea en la Feria, serán elegibles para participar en un proceso de incubación proporcionado por la Incubadora de la Universidad Nacional de Cuyo ("**Proceso de Incubación**"). Este Proceso de Incubación será de modalidad híbrida y se extenderá desde el 20 de mayo de 2024 al 16 de octubre de octubre del 2024. Se establece que las reuniones presenciales se llevarán a cabo en las instalaciones de LODO. El programa del Proceso de Incubación será comunicado en el Sitio el día 10 de mayo del 2024.
2. Para aprobar el Proceso de Incubación, los Equipos deberán: (i) haber asistido al menos al 80% de las reuniones programadas y comunicadas por la Incubadora; (ii) disponer de dispositivos adecuados para participar en las reuniones virtuales, con acceso a internet, audio y video.
3. Se establece que los Equipos podrán presentar una Idea diferente a la que hubieren expuesto en la Feria hasta el comienzo del Proceso de Incubación, siempre y cuando la misma también haya sido analizada en el proceso de Brainstorming descripto en la tercer instancia. Una vez iniciado este último, la Idea sólo podrá ser ajustada según las recomendaciones, asesorías y/o mentorías que brinde la Incubadora.

#### **E. Quinta Instancia - DEMO DAY:**

1. Los Participantes que hayan completado con éxito el Proceso de Incubación junto con sus Equipos tendrán la oportunidad de participar en el DEMO DAY. El DEMO DAY tendrá lugar el día jueves 17 de octubre de 2024 en el horario que comunique el Organizador, en las instalaciones de LODO.
2. Durante este evento, cada Equipo realizará la presentación del PITCH ante el jurado designado por la Incubadora.
3. El jurado evaluará a cada Equipo en base a una grilla de puntaje que será comunicada oportunamente. Del proceso de evaluación, y siempre y cuando se cumplan los puntajes

mínimos especificados en la grilla correspondiente<sup>1</sup>, se determinará un Equipo ganador del DEMO DAY (“**Equipo Ganador**”). La decisión del jurado será final e inapelable.

**V. PREMIO:** El premio que se adjudique al Equipo Ganador no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo, y consiste en:

**A. VIAJE A FRANCIA:**

1. El Equipo Ganador deberá seleccionar a uno de los integrantes de su Equipo para ser participe en la VINITECH SIFEL en la fecha 26, 27 y 28 de noviembre de 2024 (“**Participante Seleccionado**”).
2. En esta instancia, WofA en el marco de su Proyecto Sustenta Vitis, financiado por AL-Invest VERDE proporcionará la asistencia económica (en dinero o especie a criterio de la primera) al Participante Seleccionado, lo que incluye: (i) pasajes de avión ida y vuelta en clase económica, de la Ciudad de Mendoza a Burdeos; (ii) alojamiento durante el periodo de la VINITECH SIFEL, con tiempo suficiente para la llegada y la partida; (iii) viáticos y transporte interno hacia la VINITECH SIFEL (iv) acceso a la Misión de innovación organizada por WOFA en coordinación con INTERCO Nouvelle Aquitaine durante el periodo de la VINITECH SIFEL, en Burdeos. De forma paralela, la SITEVINITECH proporcionará al Participante Seleccionado: (i) acceso a la VINITECH SIFEL; y (ii) una plaza en el Hub de innovación de la VINITECH SIFEL.
3. Se establece que si el resto del Equipo Ganador desea unirse a la experiencia en Burdeos, podrán hacerlo, pero deberán cubrir todos los costos asociados de manera exclusiva (“**Participantes Adicionales**”). En esta instancia, la SITEVINITECH dará acceso a los Participantes Adicionales a la VINITECH SIFEL así como a la plaza del Hub de innovación de la VINITECH SIFEL. Dichos Participantes Adicionales también podrán formar parte de la misión de innovación organizada por WofA.
4. Por último, el Equipo Ganador deberá comprometerse a proveer al Organizador toda información sobre los impactos y beneficios de las asistencias recibidas (testimonios escritos, fotografías, videos).

**B. ESPACIO DE COWORK POR UN AÑO:** Adicionalmente, todos los integrantes del Equipo Ganador tendrán acceso durante un año al espacio de cowork de LODO, de forma gratuita.

**VI. PUBLICIDAD DEL CONCURSO:** Los Participantes autorizan al Organizador a utilizar cualquier material (foto, video, texto) en el que se mencione al Organizador en cualquier red social, y entienden y aceptan que el Organizador podrá tomar fotos y videos que capten su imagen personal durante todo el Desafío (instancias presenciales, virtuales, proceso de Incubación, Demoday, etc.) (“Contenido del Desafío”). Mediante su participación, los Participantes manifiestan su consentimiento para que el Contenido del Desafío sea utilizado por el Organizador con cualquier propósito, tanto comercial como no comercial, publicitario o no. Además, comprenden y aceptan que cualquier informe, encuesta u otra forma de entrevista que realicen, completen o entreguen también se incluirá en la definición de Contenido del Desafío. Los Organizadores se reservan el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los Participantes así como del Equipo Ganador con fines publicitarios y promocionales relacionados con el Desafío, sin necesidad de compensación adicional para el Equipo Ganador y/o sus Participantes individuales.

**VII. MODIFICACIONES O CANCELACIÓN:** Los Organizadores se reservan el derecho de modificar, suspender o cancelar el Desafío en cualquier momento y por cualquier razón, sin previo aviso; sin que lo anterior implique responsabilidad alguna para el Organizador a favor de los Participantes. Lo anterior implica que los Organizadores podrán, a su sólo criterio, modificar la duración del Desafío o cualquiera de sus instancias, cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el Desafío, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los Participantes. Las modificaciones que realice el Organizador al Desafío y sus Bases y Condiciones, así como la comunicación de condiciones particulares (lo que incluye, la estipulación de horarios de asistencia a cada instancia presencial), será debidamente

---

<sup>1</sup> Si no se reúnen las condiciones anteriores, el premio quedará vacante.

comunicada en el Sitio y notificada a los mails que los Participantes denuncien al completar el Formulario.

Los Organizadores serán los únicos que tengan facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas Bases y Condiciones, las resoluciones que adopten al respecto serán definitivas e inapelables.

**VIII. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS BASES Y CONDICIONES:** La participación en el Desafío está sujeta al pleno cumplimiento por parte de los Participantes de los términos y condiciones expuestos en las presentes Bases y Condiciones. En caso que, durante el Desafío, cualquier Participante incumpla cualquier regla o condición de las presentes Bases y Condiciones, dicho Participante será descalificado automáticamente.

La simple participación en el Desafío implica la aceptación de las presentes Bases y Condiciones, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implica la exclusión del Participante y como consecuencia de ello, los Organizadores quedarán liberados del cumplimiento de cualquier obligación respecto de dicho Participante.

**IX. LEGALES Y MISCELÁNEAS:** Desafío válido sin obligación de compra. Para participar del Desafío no existe obligación directa ni indirecta de compra o contratación de servicio alguno ya que podrán participar del Desafío todos aquellos Participantes que cumplan con los requisitos de las presentes Bases y Condiciones.

**X. REGLAMENTO DE USO, MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Los Organizadores garantizan el cumplimiento de la legislación aplicable a los Participantes en relación a la Protección de Datos Personales. Asimismo, la información que pueda ser facilitada voluntariamente por los Participantes en el presente Desafío será conservada a los únicos efectos del desarrollo del Desafío y oportuna adjudicación del Premio. Igualmente, al participar en el presente Desafío, los Participantes aceptan recibir información sobre futuras iniciativas a realizarse o promovidas por los Organizadores. Los Participantes podrán escribir a [hola@espaciolodo.com](mailto:hola@espaciolodo.com) para ejercer sus derechos de rectificación, actualización o supresión con respecto a los datos que hayan remitido para participar en el Desafío.

**XI. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Los Participantes eximen a los Organizadores de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios telemáticos mediante los que se participa en el Desafío y, en particular, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. Asimismo, los Organizadores no serán responsables por cualquier perjuicio o inconveniente sufrido por los Participantes en relación a su participación del Desafío.

**XII. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE:** Este Desafío está sujeto a las leyes de la República Argentina y cualquier disputa estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza.